



Licitaciones Públicas CONVOCATORIA PUBLICA NO. 01

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de Licitación
MJM / GC / LP / COMPRA / 2025 / 001	\$ 4,000.00	03-03-2025 14:00 Hrs	03-03-2025 14:00 Hrs	25-02-2025 15:00 Hrs	04-03-2025 14:00 Hrs	06-03-2025 14:00 Hrs
Descripción general de la obra y ubicación				Especialidad requerida para participar		
COMPRA DE CAMION TIPO VOLTEO CON CAJA DE 7 M3				COMPRA		

· INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en La Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán, tel. 351 516 3045, Ext. 119, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los siguientes documentos:

1. Solicitud de Inscripción.

· VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en La Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán, tel. 351 516 3045, Ext. 119 de "LA CONVOCANTE" para que el licitante quede inscrito se expedirá un recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse efectivo. La entrega de bases de licitación será recibo de pago en original y copia con sello de recepción por parte de la Tesorería Municipal de Jacona, Michoacán, dentro del plazo de inscripción.

· JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "LA CONVOCANTE" se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta Licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en Sala de Juntas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán.

· ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

· GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "LA CONVOCANTE" deberán garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza a elección del contratista por el 5 % (cinco por ciento) del monto de la propuesta (I. V. A. incluido) a favor de la Tesorería Municipal de Jacona, Michoacán.

· PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación en Sala de Juntas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán de "LA CONVOCANTE"

· CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de la obra se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA CONVOCANTE", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "LA CONVOCANTE" y que haya considerado los precios de mercado de la zona.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el

contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.

· GENERALES:

- 1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de "LA LEY", ni las personas físicas o morales que hayan realizado por si mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 Fracciones VI y VIII del Reglamento de "LA LEY"
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.
- 3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso mexicano**.
- 4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de su Reglamento.
- 5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de "LA LEY"

Jacona, Michoacán a 18 de febrero de 2025.



Isidoro Mosqueda Estrada
PRESIDENCIA
C. Isidoro Mosqueda Estrada
Presidente Municipal del Ayuntamiento
de Jacona Michoacán 2024 - 2027